

VISTO la ley provincial N° 1465, el decreto provincial N° 3635/2022 y la resolución F.E. N° 02/2023; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la resolución del visto se aprueba el presupuesto analítico de recursos de la Fiscalía de Estado para el ejercicio 2023.

Que durante el transcurso del mes de noviembre del año 2023, la Administración Central realizó diversos libramientos a la cuenta corriente N° 2-1-2-17102481 "FISCALÍA DE ESTADO DE T.D.FGO." del Banco de Tierra del Fuego sucursal Ushuaia, para atender gastos a los fines del normal funcionamiento de este Organismo.

Que por otra parte, en el mismo período, se percibieron intereses sobre el plazo fijo intransferible de renovación automática N° 305896 que esta Fiscalía dispone en el mismo banco y sucursal supra indicados.

Que dichos libramientos e intereses totalizan la suma total de pesos VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS QUINCE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 23.315.315,64) y deviene necesario asignar los montos depositados a las partidas presupuestarias correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el inciso r) del artículo 7° de la ley provincial N° 3, y su decreto reglamentario N° 444/92.

Por ello.

EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar la suma de pesos VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL TRESCIENTOS QUINCE CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 23.315.315,64), resultante de los libramientos realizados por la Administración Central a la cuenta corriente N° 2-1-2-17102481 "FISCALÍA DE ESTADO DE T.D.FGO." y de los intereses percibidos sobre el plazo fijo intransferible de renovación automática N° 305896, ambos del Banco de Tierra del Fuego sucursal Ushuaia, durante el mes de noviembre de 2023, a las partidas presupuestarias correspondientes, según el detalle que figura en el anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FISCALÍA DE ESTADO Nº

85 /23

Ushuaia, - 5 DIC 2023

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE FISCAL DE ESTADO Provincia de Tierra da Fuego, Antáncia e Islas del Alfántico Súr



ANEXO I – RESOLUCIÓN F.E. Nº 85 /23

PARTIDA	O.P. Nº	FECHA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS NOVIEMBRE 2023 \$	
Department (Cont.)	STREET, STREET		\$184794330000000000000000000000000000000000		
TOTAL GEN	ERAL	- ** ** **		23.315.315,64	
1			INGRESOS TRIBUTARIOS	563.313,43	
1.6			RENTAS DE LA PROPIEDAD	563.313,43	
1.6.201	305896	01/11/2023	INTERESES POR DEPÓSITOS INTERNOS	563.313,43	
4			CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	22.752.002,21	
4.1			CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS PARA FINANCIAR GASTOS CORRIENTES	22,752,002,21	
4.1.101	297707	03/11/2023	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	13.411.530,13	
4.1.101	300459	14/11/2023	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	2.009.107,12	
4.1.101	301608	21/11/2023	CONTRIBUCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL PARA FINANCIACIONES CORRIENTES	7.331.364,96	

Provincia de Jisas del Atlantico Sur